

ORDENANZA DE SALARIO DIGNO (OSD) DE LA CIUDAD DE SAN DIEGO AVISO A LOS EMPLEADOS PARA RECONOCIMIENTO DE RECIBO

POLITICA: Contratista distribuirá, al menos dos veces al año, el folleto con el aviso de OSD a todos los empleados cubiertos que ofrecen sus servicios a la Cuidad de San Diego.

INSTRUCCIONES PARA CONTRATOS MENOS DE \$150,000: Al comienzo de un nuevo contrato, una copia del folleto se les facilitara a todos los empleados del contrato y un Recibo de Reconocimiento se debe completar por el empleado. El recibo, ya completo, se debe guardar en los archivos del contratista y debe estar disponible para revisión por la Ciudad. Si empleados nuevos son contratados dentro del término del contrato, el contratista debe darles una copia del folleto a los nuevos empleados y obtener el reconocimiento de cada nuevo empleado.

INSTRUCCIONES PARA CONTRATOS SOBRE PERIODO DE VARIOS AÑOS: Anualmente, con el primer cheque de salario después de <u>Julio 1ro</u>, después de la fecha inicial de servicio, el contratista redistribuirá una copia del folleto "OSD Aviso a los Empleados" a cada empleado y completará una forma actualizada del Recibo de Reconocimiento para documentar su redistribución. La forma completa se guardará en los archivos del contratista y debe estar disponible para revisión por la Ciudad.

| Nombre de Empresa: | Fecha de Inicio: |
|--------------------|--|
| Contrato: | Número de Contrato: |
| • | este aviso porque su empresa es un contratista con la Ciudad de San a Ordenanza de Salario Digno (OSD). |

ESTOS SON SUS DERECHOS

PAGO MÍNIMO POR HORA BAJO SALARIO DIGNO

Su empresa le pagara un Sueldo Digno por su trabajo con la Ciudad de no menos que las cuotas y fechas aquí determinadas:

| Fechas Efectiva | PAGO y Beneficios de Salud | Salario Total |
|--------------------------------|--|------------------|
| Julio 1, 2022 – Junio 30, 2023 | \$15.00 + \$2.91 por hora más Beneficio de Salud | \$17.91 por hora |

Horas Mínimas Otorgadas al Año Para Uso Personal

La empresa le dará 80 horas pagadas para uso por enfermedad, vacaciones o uso personal y 80 más sin pago para uso personal y/o enfermedades de familia. Empleados de medio tiempo acumularan estas horas proporcionalmente a un empleo de tiempo completo.

Represalias

Usted no puede ser transferido, degradado o terminado por reportar violaciones de la Ordenanza de Salario Digno. Todo acto de represalias se puede reportar llamando o por correo electrónico al Programa de Salario Digno de la Ciudad de San Diego.

Firma del empleado que reconoce recibo de folleto de OSD:

| Nombre (apellido, nombre): | |
|----------------------------|--|
| Dirección: | |
| Número de Teléfono: | |
| Correo Electrónico: | |
| Firma: | |
| Fecha: | |